ADENDA N.° 2 DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO JÓVENES A LA E 2026
LÍNEA FORTALECIMIENTO JE-3– APOYO ALIMENTARIO Y DE TRANSPORTE
APOYOS SOCIOECONÓMICOS ESTUDIANTILES PARA PREGRADO – SEDE BOGOTÁ

La División de Gestión y Fomento Socioeconómico informa a los interesados en LA CONVOCATORIA PUBLICA PERIODO ACADÉMICO 2026-1S Y 2026-2S que mediante la presente se modifican los términos de referencia en el cronograma de la convocatoria de apoyos socioeconómicos estudiantiles como se indica a continuación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Publicación de la convocatoria	20/05/2026		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico.
Inscripción de los estudiantes a la convocatoria y cargue de documentos cuando aplique.	20/05/2026	29/05/2026	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el usuario y contraseña del correo electrónico institucional: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.	Estudiantes. -Situación de discapacidad: Certificación de la entidad Prestadora de Salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede -Estado de gestación: Certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede. En caso de que la condición

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque B
(+57) 601 3165318 - (+57) 601 3165000 Ext. 10655-10633
Bogotá, D. C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

				de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente. -Ser damnificado de catástrofe natural: Certificado expedido por entidad territorial correspondiente. -Ser padre o madre: Registro civil del hijo/a Nota 1: En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, la plataforma SIBU habilita la opción para cargar el PDF respectivo. Nota 2: La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.
Cierre de las Inscripciones a la convocatoria	29/05/2026			División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Validación de los factores agravantes.	01/06/2026	04/06/2026	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	05/06/2026			Comunicaciones

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque B
(+57) 601 3165318 - (+57) 601 3165000 Ext. 10655-10633
Bogotá, D. C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

Publicación listado definitivo	08/06/2026			División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Formalización por parte de los pre-adjudicados	08/06/2026	14/06/2026	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU Nota: Si por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible. Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón "Más información". Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co y al correo del apoyo: **agfseju_bog@unal.edu.co**	El estudiante que se encuentre en el listado definitivo **deberá** aceptar el compromiso ético **Si por error no acepta el compromiso ético dentro de este plazo, este error es irreversible**
Adjudicación de los estudiantes completaron el proceso de formalización.	**El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico.**		Notificación por correo electrónico y cambio de estado en SIBU: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Inicio de los Apoyos Socioeconómicos **por parte de los estudiantes adjudicados que hayan realizado su matrícula o renovado la misma**	***El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico.**			

DATOS DE CONTACTO

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque B
(+57) 601 3165318 - (+57) 601 3165000 Ext. 10655-10633
Bogotá, D. C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

Para más información se puede comunicar con:

- Canal de Atención – Convocatoria Jóvenes a la U/E: ***agfseju_bog@unal.edu.co***

Inconvenientes con la plataforma: Soporte SIBU Sede Bogotá: soportesibu_bog@unal.edu.co
Página web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php
Presencial: Oficina 401 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres. Teléfono: 316 5000 extensiones 10679

Cordialmente,

División de Gestión y Fomento Socioeconómico

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque B
(+57) 601 3165318 - (+57) 601 3165000 Ext. 10655-10633
Bogotá, D. C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co